

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 5 **de marzo de 2024**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de transporte de infraestructura electoral elecciones europeas 2024

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO.
 Único criterio: Precio.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

Ana Rosa Ambrosiani Fernández
Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General:

Natalia Benavides de Arcos
Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Fecha	08/03/2024 07:49:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Página	1/4



Vocal por la Intervención General:

Rocio Guerra Macho

Técnico de la Intervención General

Otros Vocales:

Diego Gómez García

Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte

Francisco de Paula Estevez García

Jefe de Sección de Contratación y Administración ITAS

Pablo Rodríguez Zulategui

Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Secretaria:

Sofía Navarro

Jefe de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 16/02/2024

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ANEM ADVANCED LOGISTICS, SLU
- ELEVEN DECEN EVENTS SL
- PABLO GRUPO EMPRESARIAL S.L
- ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL
- TRANSPORTES FRIGORÍFICOS RP, S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres únicos de los licitadores, los cuales contienen tanto la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables de forma automática, resultando que:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Fecha	08/03/2024 07:49:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Página	2/4



Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, ésta aprecia defectos subsanables en la documentación de las entidades que a continuación de indica y por los motivos que se exponen, por lo que de conformidad con lo establecido en la cláusula 10. 1 de los PCAP procede realizar requerimiento de subsanación a las mismas, otorgandoles un plazo de 3 días naturales para que se corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación.

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIÓN QUE SE LE HA DE REQUERIR
ANEM ADVANCED LOGISTICS SLU	ANEXO IV
ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL	ANEXO IV

Efectuado cuanto antecede, se procede a la lectura de la documentación que contiene la oferta de las diferentes entidades, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA Criterio de adjudicación 1º: PRECIO
ANEM ADVANCED LOGISTICS SLU	125.200,00 €
ELEVEN DECEN EVENTS SL	119.234,79 €
PABLO GRUPO EMPRESARIAL SL	117,500,00€
TRANSPORTES FRIGORÍFICOS RP, SL	106.855,23 €
ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL	93.000,00 €

- Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se constata que la/s oferta/s presentada/s por la/s empresa/s ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL incurre/n en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Fecha	08/03/2024 07:49:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Página	3/4



RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.-

□ Instar al Servicio/Unidad tramitadora para que requiera a la/s entidad/es licitadora/s ANEM ADVANCED LOGISTICS SLU Y ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10. 1 de los PCAP, subsanación de la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos consistente en ANEXO IV, otorgándole/s un plazo de 3 días naturales para que se corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación.

SEGUNDO.-

□ Instar al Servicio/Unidad tramitadora para que requiera a la/s empresa/s ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP (*Ofertas anormalmente bajas*), justifique/n y desglose/n razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles, el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio/Unidad correspondiente procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Fecha	08/03/2024 07:49:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOHSLYBO3C4T4QPSOH7ONY	Página	4/4

